# ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"

**Vélez Santander, 08 de abril de 2022**

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

## 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

**PRESTACION DE SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA – COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVOS, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".**

| CLASIFICACION UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 93141506 | Servicios políticos y de asuntos cívicos | Servicios comunitarios y sociales | Desarrollo y servicios sociales | Servicios de Bienestar social |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

**VALOR TOTAL ESTIMADO ES LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.800.000) IVA INCLUIDO.**

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA. | VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | Servicio | ACTIVIDAD AL ESTUDIANTE: Programa – Cultura Tarde Cultural Al Estudiante Número de personas: 812 Fecha: Entre los meses de mayo y agosto. | 16 | 1 | $ 8.000.000 | $ 8.000.000 |
| 2 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | Servicio | ACTIVIDAD A LA MUJER: Programa – recreación y deporte "Tarde De Aeróbicos" Número de personas: 812 Fecha: Entre los meses de mayo y septiembre. | 16 | 1 | $ 9.600.000 | $ 9.600.000 |
| 3 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | Servicio | ACTIVIDAD HOMENAJE A LAS MADRES: Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de septiembre y noviembre. | 16 | 1 | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 |
| 4 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | Servicio | ACTIVIDAD A LOS DOCENTES: Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de | 16 | 1 | $ 4.200.000 | $ 4.200.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | septiembre y noviembre. | | | | | |
| | | | | | | | VALOR TOTAL ESTIMADO | $ 25.800.000.00 |

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

| No. | Fecha | No. Plan de compras | Unidad | Recurso | Descripción | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 14/03/2022 | 032 | ESVEL | 16 | ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA – COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVOS, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA". | 1 | $25.800.000 | $25.800.000 |
| | | | | | Total | 1 | $25.800.000 | $25.800.000 |

Respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar: Resolución 00002 del 01/01/2022.

**1.4 CLASE DE CONTRATO**

Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

**1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

Los posibles oferentes pueden ser personas natural o jurídica, igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal que cuente con experiencia en desarrollo de actividades iguales y/o similares al objeto y/o actividades a desarrollar.

*De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

## 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "Mayor General Manuel José López Gómez" a través del grupo de las políticas institucionales de Gestión Humana y calidad de vida optima , Bienestar y Apoyo psicosocial de la unidad, tiene como propósito garantizar en cada uno de los integrantes de la institución, condiciones que aseguren su calidad de vida laboral y familiar, para contribuir con este fin el bienestar social en la Policía Nacional, promoviendo el desarrollo y la integración de la familia a través de planes, programas y proyectos que con el desarrollo de estrategias organizacionales, fortalecen la constitución del tejido social humano, favoreciendo la excelencia profesional en la prestación del servicio de policía, enmarcado en un trato digno , solidario, transparente y cercano al ciudadano, que genere confianza,

credibilidad y legitimidad institucional, de esta forma, el modelo de atención integral para la familia Policial, crea y mejora las condiciones de calidad de vida de sus integrantes bajo los principios de equidad, calidad, cobertura y oportunidad y efectiva, a través de estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de hábitos saludables de convivencia.

De igual manera mediante Resolución 00063 de 26/02/2021, "Por medio de la cual se crean los lineamientos de Bienestar Universitario para la Educación Policial (LIBUP) de la Dirección Nacional de Escuelas" el cual se fundamenta como propuesta estratégica educativa de la comunidad académica policial, que tiene como propósito de articularse a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional , en materia de Bienestar Universitario, el cual establece que debe generar espacios de integración , beneficios y desarrollo humano de las Escuelas de Policía, en el marco de las exigencias del Sistema de Gestión Integral y el Proyecto Educativo de la Dirección Nacional de Escuelas.

Es así, como los lineamientos constan para su funcionamiento de principios , características , dimensiones , líneas de acción y estrategias de Bienestar Universitario, que conjugados brindan los soportes doctrinales y de política educativa para cumplir con las expectativas y necesidades de la educación policial, sustentado en la potenciación del conocimiento un enfoque humanista y de formación integral enfocado en programas que propenden en beneficio de los miembros de la comunidad académica en programas de Desarrollo Humano, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, promoción socio-económica.

Con el fin de favorecer estas condiciones de mejoramiento de la calidad de vida de la familia policial, desarrollando actividades según líneas de intervención adultez, familia, niñez, juventud, la Dirección de Bienestar Social reúne actividades con el fin atender la Guía de Atención para la Familia Policial código 2AS-GU-0002 en donde se enfoca en programas de apoyo psicosocial, recreación, deporte y cultura con los integrantes de la Institución y sus Beneficiarios, mediante el modelo de atención integral para la familia policial SAFAP, desarrollando actividades para la prevención el fortalecimiento de las familias de la unidad con programas como un hogar libre de violencia, construyendo familias funcionales, consolidación de entornos intra y extra laboral, optimización de competencias de relación y comunicación, Fomento de la calidad de las relaciones familiares, fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales en donde se pretende mediante talleres, actividades lúdicas y pedagógicas ser un instrumento que facilite la ejecución de actividades que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales y fortalecimiento en cada uno de los funcionarios en resolución de conflictos, comunicación asertiva, economía en el hogar, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, a los funcionarios de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez con el ánimo de proporcionar estrategias para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, basado en la dignidad, y la prevención del riesgo psicosocial, así como la protección y promoción social de los integrantes de la familia policial, como factores de éxitos para la búsqueda de hombres y mujeres motivados, felices y leales con la institución.

Por ende se hace necesario implementar estrategias que contribuyan a la formación integral de la comunidad académica de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", el cual permita consolidar el proyecto de vida en , garantizando el mejoramiento de la calidad de vida, mediante un trabajo armónico entre academia y bienestar que permita adquirir elementos para el desarrollo de las competencias, desde las dimensiones: cultural, social , moral, intelectual , física y socioafectiva.

La Resolución 0063 de 26/02/2021" por medio de la cual se crean los Lineamientos de Bienestar Universitario para la educación Policial" , establecen los programas y estrategias con el fin de realizar actividades de **Bienestar** Universitario en las escuelas de formación policial, y las contempladas de igual forma en las directrices de **Bienestar Social** de la institución en programas de asistencia social,

recreación, deporte y cultura y las actividades tendientes a atender los aspectos y programas relacionados anteriormente para el personal profesional uniformado, no uniformado, beneficiarios y estudiantes así:

| ITEM | DESCRIPCION | PÚBLICO OBJETIVO |
|---|---|---|
| 1 | **ACTIVIDAD AL ESTUDIANTE:**<br>Programa – Cultura<br>Tarde Cultural Al Estudiante<br>Número de personas: 812<br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y agosto | Bienestar Universitario- m |
| 2 | **ACTIVIDAD A LA MUJER:**<br>Programa – recreación y deporte "Tarde De Aeróbicos"<br>Número de personas: 812<br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y septiembre | Bienestar Universitario-ESVEL |
| 3 | **ACTIVIDAD HOMENAJE A LAS MADRES:**<br>Programa – Cultura<br>Número de personas: 100<br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre | Bienestar Universitario-ESVEL |
| 4 | **ACTIVIDAD A LOS DOCENTES:**<br>**Programa** – Cultura<br>**Número de personas:** 100<br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre | Bienestar Universitario-ESVEL |

Se hace necesaria la realización de actividades de carácter Recreo deportivo y Cultural y asistencia psicosocial, tendientes a promover el bienestar del personal adscrito a las diferentes dependencias y comunidad educativa de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".

Consultado la base de datos de la dependencia de Talento Humano de la unidad, se logra establecer que no se cuenta con personal idóneo y/o destinado para la realización de estas actividades, locaciones y de preparación de alimentos, de igual forma la unidad no cuenta con las materias primas disponibles para la preparación de los mismos con el fin de atender los requerimiento de cada actividad se hace necesario establecer la contratación de los medios necesarios para satisfacer la necesidad, tampoco con los medios logísticos para la realización de determinados servicios, por tal motivo la mejor forma de realizarlo es a través de un tercero.

Que los recursos para cubrir la presente contratación fueron aprobados en el plan de compras para la vigencia 2022 por la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y la Dirección de Bienestar Social por tal motivo se requiere la contratación de este servicio a partir del mes de abril.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | NÚMERO DE PROCESO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|---|
| ESVEL -PONAL COMFABOY | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 25 de junio de 2019 | Prestación de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, | PN ESVEL MIC 008-2019 | Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio | Ninguno |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | cultura, turismo y asistencia psicosocial para el personal profesional uniformado y no uniformado afiliados a bienestar social y sus beneficiarios pertenecientes a la escuela de carabineros de la provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". | | | |
| ESVEL-PONAL - COMFABOY | PN ESVEL No. 58-7-10011-20<br><br>06/03/2020 | Prestación de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia psicosocial para el personal profesional uniformado y no uniformado afiliados a bienestar social y sus beneficiarios pertenecientes a la escuela de carabineros de la provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". | PN ESVEL MIC 007-2020 | Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio | Ninguno |
| ESVEL-PONAL - J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S | PN ESVEL No.58-7-10014-21.<br><br>23/04/2021 | servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida-componente recreación, deporte, cultura, turismo, asistencia psicosocial y bienestar universitario para el personal profesional | PN ESVEL MIC 009-2021 | Se llevó a cabo sin inconvenientes la entrega del servicio | Ninguno |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | uniformado, no uniformado, sus beneficiarios y personal de estudiantes de la escuela de carabineros de la provincia de Vélez. | | | |

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnicas están descritos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

#### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

#### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, privadas y/o particular, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (dos) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de contratos y/o acta de liquidación.

#### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

#### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

otras condiciones técnicas verificables están descritas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

## 4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

## 4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### 4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posiblemente aceptable.

El Escuela de Carabineros Provincia de Vélez – Policía Nacional, escogerá y evaluara la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los futuros oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* conforme con el numeral 2.2.5 de la resolución N° 03049 de 2014 de la Policía Nacional, actualizado, modificado y complementado por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se verificará que la oferta económica de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar oferente habilitado se procederá a declarar desierto el proceso.

### 4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

### 4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje

para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona juridica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes

sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos porel Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo.

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.
Parágrafo 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se

presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Parágrafo 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Parágrafo 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

## 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Vélez Santander y/o en un lugar cercano previamente coordinado con el supervisor de Contrato, el cual no debe superar una distancia de 30 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.", de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor de contrato.

### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio hasta el hasta el 14 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

### 5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de acuerdo con el servicio prestado, en moneda legal colombiana dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada

discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-01-E9**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

## 5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **Responsable de Bienestar Universitario** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (Jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas

para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N.º 03049 de 2014".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en **Forma Total**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

En el análisis de riesgos de la contratación se tipifican, describen y estiman los riesgos que pueden afectar la adquisición de los servicios.

El dueño de la necesidad estima que se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de calidad de los bienes, al encontrar riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, se hace necesario estimar su incidencia económica y asignar a cargo de quien estarán y se encuentran relacionados los riesgos que se pueden presentar en las diferentes etapas del Proceso de Contratación.

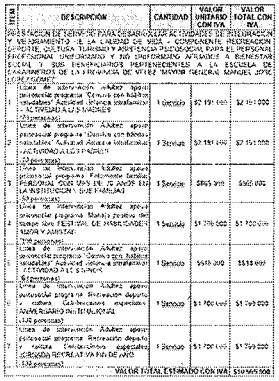
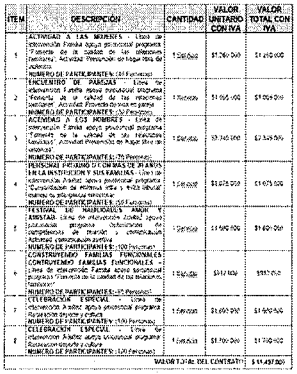
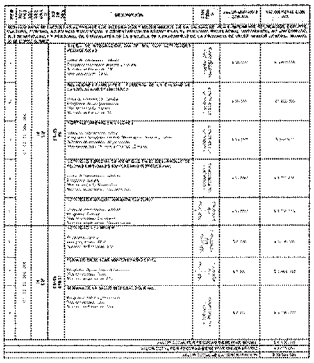
Teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio, se considera pertinente la suscripción de póliza de garantía única.

# II. ESTUDIO DEL SECTOR

## 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez adelanta el estudio de algunos puntos particulares frente a la necesidad a contratar tomando la información histórica, proporcionando herramientas para la toma de decisiones, realizando un comparativo con la siguiente información:

| DESCRIPCIÓN | VIGENCIAS | | |
|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | 2021 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA** | MINIMA CUANTIA | MINIMA CUANTIA | MINIMA CUANTIA |
| **NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO** | **PN ESVEL MIC 008-2019**<br><br>Prestación de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia psicosocial para el personal profesional uniformado y no uniformado afiliados a bienestar social y sus beneficiarios pertenecientes a la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" | **PN ESVEL MIC 007-2020**<br><br>Prestación de servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, cultura, turismo y asistencia psicosocial para el personal profesional uniformado y no uniformado y sus beneficiarios pertenecientes a la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" | **PN ESVEL 58-7-10014-21**<br><br>Servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente recreación, deporte, cultura, turismo asistencia psicosocial y bienestar universitario para el personal profesional uniformado, no uniformado, sus beneficiarios y personal de estudiantes de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". |

| DESCRIPCIÓN | VIGENCIAS | | |
|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | 2021 |
| CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO | 1  | 1  | 1  |
| AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN | N/A | N/A | N/A |
| VALOR DEL CONTRATO | **$ 10.965.000.00** | **$ 11.497.000.00** | **$ 18.804.000.00** |
| FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS | PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES | PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES | PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES |
| PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS | 16 | 16 | 16 |
| OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 cvmoniquira@comfaboy.com.co Comfaboy-Boyacá. | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 cvmoniquira@comfaboy.com.co Comfaboy-Boyacá. | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia |
| COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E | SIN INCONVENIENTES | SIN INCONVENIENTES | SIN INCONVENIENTES |

| DESCRIPCIÓN | VIGENCIAS | | |
|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | 2021 |
| **IMPOSICIÓN DE SANCIONES** | | | |
| **LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS** | EL SERVICIO SE PRESTARA EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA ELVIA, KM 1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER. | EL SERVICIO SE PRESTARA EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA ELVIA, KM 1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER. | EL SERVICIO SE PRESTARA EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, FINCA VILLA ELVIA, KM 1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA, VEREDA EL TUN TUN, VÉLEZ SANTANDER. |
| **GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS** | DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONE SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)** | 6 MESES | 9 MESES | 8 MESES |

Soportados en los procesos de contratación adelantados en las dos últimas vigencias la unidad determina satisfacer su necesidad por mediante un proceso de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta que en el caso puntual la unidad logro contar con la prestación de este servicio de forma oportuna teniendo en que con este se cumplió las condiciones técnicas.

## 2. ANÁLISIS DEL MERCADO

**DESCRIPCIÓN DEL MERCADO:** Con el propósito de cumplir con los programas de Bienestar Social y de Fortalecimiento Familiar la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez establece que el sector a los servicios relacionados con la prestación de servicios organización de eventos y logística, en los municipios de (Vélez, Barbosa ,Puente Nacional, Santana, San gil, Cúcuta, Moniquirá entre otros) se identifican personas naturales y jurídicas que están en capacidad de prestar el servicio de acuerdo a las necesidades del servicio, quienes en este caso podrían participar en el proceso de contratación que adelantar la Escuela de Carabineros, por el segmento del mercado no fue posible establecer si contaban con los registro legales, que les permitan cumplir con los requisitos del presente proceso .

En el mercado nacional existen empresas o firmas idóneas, con la capacidad para la prestación del servicio establecido en el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país y

además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

Se realizó un sondeo de los precios del mercado con corporaciones y establecimientos abiertos al público y reconocidos a nivel regional, departamental y nacional, que pudieran prestar el servicio a realizar, lo que lleva a tomar como base el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los servicios solicitados y disponer del personal a favor de la POLICIA NACIONAL en este lugar, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por esta unidad, con el fin de lograr en mejor precio en el mercado.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias y arrendadas, personal idóneo en donde se producen los mismos. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad y salubridad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas con la actividad económica registrada, al igual que comerciantes y corporaciones localizadas al nivel. Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma parcial, la cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y actividades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de la prestación del servicio en los días y condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación de alimentos y calidad del servicio solicitado; por ende las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad. Cuánto cuesta: para el servicio de alimentación, estos tienen un costo para las diferentes unidades.

Los servicios objeto del presente estudio son necesarios para cubrir las necesidades que amerita la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas institucionales relacionadas con el humanismo y preservación de la calidad de vida de nuestros policías, personal civil. Qué solución han adquirido anteriormente: Durante las vigencias anteriores esta unidad policial ha realizado procesos contractuales para estos servicios donde hay gran variedad de oferentes interesados, motivo por el cual se ha realizado procesos contractuales en esta ciudad, motivo por el cual se requiere que el contratista se encuentre a disposición para que atiendan los eventos y preparen los alimentos en esta ciudad toda vez que por intermedio del nivel central se han girado los recursos financieros para contratar el servicio. Cuanto les ha costado: Para la adquisición de estos servicios este comando de policía durante las últimas tres (3) vigencias ha adquirido este servicio por prestación de servicio como se evidencia en el reporte expresado en el numeral 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS de este estudio previo, por lo que se acude y

verifica su costo de acuerdo a las contrataciones realizadas por esta entidad y similares a lo largo del país.

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias y arrendadas, personal idóneo en donde se producen los mismos. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad y salubridad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. De igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Estos servicios son ofrecidos por personas naturales o jurídicas con la actividad económica registrada, al igual que comerciantes y corporaciones localizadas al nivel. Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma parcial, la cual estará a cargo del supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y actividades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de la prestación del servicio en los días y condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación de alimentos y calidad del servicio solicitado; por ende las cantidades que se soliciten serán las que se requieran para el consumo en el plazo estipulado por el supervisor de la unidad. Cuánto cuesta: para el servicio de alimentación, estos tienen un costo para las diferentes unidades.

Se identifican proveedores en capacidad de prestar el servicio con experiencia en el mercado, con capacidad operativa, infraestructura que brindan satisfacción del servicio prestado los cuales están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez así:

Se realizó la solicitud de las cotizaciones a diferentes entidades de realización de eventos, cajas de compensación familiar, la cual fue enviada desde el correo electrónico esvel.biuni@policia.gov.co a partir del día 05/03/2022 al 10/03/2022, recibiendo las siguientes:

| Entidad | Ciudad y dirección | Fecha envió solicitud | Fecha recibido solicitud | Correo electrónico |
|---|---|---|---|---|
| **J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S** | Calle46 No.25 - 34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | 05/03/2022 | 05/03/2022 | jmsoluciones.segurasas@gmail.com |
| **AUDIOMIX- Compañía de eventos y logística** | Tel. 3105516113 Vélez- Santander | 05/03/2022 | 05/03/2022 | Audiomix514@gmail.com |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CASA DE EVENTO Y RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA** | Carrera 6 # 6-03 Barrio Palenque Cel: 3177979812 Vélez Santander | 05/03/2022 | 05/03/2022 | lacasadeguaduamateus@gmail.com |

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** El costo de los servicios prestados se pueden definir de acuerdo a las necesidades planteadas , tenido en cuenta se ha tenido en consideración los precios históricos, los estudios de mercado y los incrementos del IPC (Índice de Precios al Consumidor), a fin de determinar un precio final del servicio, el cual se encuentra incluido en el Plan de Compras de la Unidad, La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez en vigencias anteriores ha contratado la prestación del servicio requerido el cual no presenta variación considerable del precio.

**COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Al haber variedad de oferentes que ofrecen el servicio, el costo de oportunidad es favorable para la entidad encontrándose dentro de las alzas normales de precios.

**VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** El proponente debe presentar un servicio de excelente calidad su precio deberá atender a las condiciones del mercado, La Escuela de Carabineros provincia de Vélez, al contratar los servicios objeto de la presente contratación, se beneficia al mejorar el clima laboral e incremento de la productividad del personal.

**COSTOS INDIRECTOS:** Para la presentación del servicio se deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: presentación de pólizas de transportes, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

## 4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (Pesos colombianos).

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

| ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | OBJETO | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NÚMERO DE PROCESO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| Policía Metropolitana de Cúcuta | PRESTAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER, REGION DE POLICA NUMERO CINCO, CENTRO RECREATIVO CORRAL DE PIEDRA Y LAS DEMAS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS | PN MECUC SA MC 003 2021 27/04/2021 | PN MECUC SA MC 003 2021 | $ 372.300.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fondo Rotatorio De La Policía | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES NIVEL CENTRAL QUE SE REALIZARÁN CON EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL | Contrato Interadministrativo No. 074-5-21 de 30/04/2021 | CD-069-2021 | $ 144.230.769,23 |
| Departamento de Policía Guainía | LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA | PN DEGUN MIC 006 2021 22/04/2021 | PN DEGUN MIC 006 2021 | $ 64.800.000 |

Los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que las actividades contratadas así como el número de personas varia conforme la unidad ejecutora.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

| ÍTEM | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 cvmoniquira@comfaboy.com.co Comfaboy-Boyacá. | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 | Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa "Convivo con hábitos saludables" Actividad violencia intrafamiliar – ACTIVIDAD A LAS MADRES. (70 personas). | $2.191.000 | $ 2.260.673,8 |
| 2 | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 | Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa "Convivo con hábitos saludables" Actividad violencia intrafamiliar - ACTIVIDAD A LOS PADRES. (70 personas). | $ 2.191.000 | $ 2.260.673,8 |
| 3 | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 | Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: Felizmente familiar PERSONAL CON MÁS DE 20 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SUS FAMILIAS. (50 personas). | $ 865.000 | $ 892.507 |
| 4 | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 | Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: Manejo positivo del tiempo libre FESTIVAL | $ 1.700.000 | $ 1.764.600 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Tel: 7282310 ext. 514<br>Telefax: 7280910 | | DE HABILIDADES AMOR Y AMISTAD<br>(100 personas). | | |
| 5 | **COMFABOY**<br>(Centro vacacional Moniquira)<br>CEL 314 0411 9261 , 3203472188<br>Tel: 7282310 ext. 514<br>Telefax: 7280910 | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 | Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa "Convivo con hábitos saludables" Actividad violencia intrafamiliar - ACTIVIDAD A LOS NIÑOS.<br>(60 personas). | $ 618.000 | $ 637.652,4 |
| 6 | **COMFABOY**<br>(Centro vacacional Moniquira)<br>CEL 314 0411 9261 , 3203472188<br>Tel: 7282310 ext. 514<br>Telefax: 7280910 | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 | Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: Recreación deporte y cultura, Celebraciones especiales. ANIVERSARIO INSTITUCIONAL<br>(100 personas). | $ 1.700.000 | $ 1.764.600 |
| 7 | **COMFABOY**<br>(Centro vacacional Moniquira)<br>CEL 314 0411 9261 , 3203472188<br>Tel: 7282310 ext. 514<br>Telefax: 7280910 | PN ESVEL No. 58-7-10011-19 | Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: Recreación deporte y cultura, Celebraciones especiales JORNADA RECREATIVA FIN DE AÑO.<br>(100 personas). | $ 1.700.000 | $ 1.764.600 |
| **8** | **COMFABOY**<br>(Centro vacacional Moniquira)<br>CEL 314 0411 9261 , 3203472188<br>Tel: 7282310 ext. 514<br>Telefax: 7280910 | PN ESVEL MIC 007-2020 | ACTIVIDAD A LAS MUJERES - Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa: "Fomento de la calidad de las relaciones familiares", Actividad: Prevención de hogar libre de violencia.<br>NUMERO DE PARTICIPANTES: (40 Personas). | $1.260.000 | $ 1.307.880 |
| **9** | **COMFABOY**<br>(Centro vacacional Moniquira)<br>CEL 314 0411 9261 , 3203472188<br>Tel: 7282310 ext. 514<br>Telefax: 7280910 | PN ESVEL MIC 007-2020 | ENCUENTRO DE PAREJAS - Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa "Fomento de la calidad de las relaciones familiares", Actividad: Proyecto de vida en pareja.<br>NUMERO DE PARTICIPANTES: (30 Personas). | $1.005.000 | $ 1.043.190 |
| **10** | **COMFABOY**<br>(Centro vacacional Moniquira)<br>CEL 314 0411 9261 , 3203472188<br>Tel: 7282310 ext. 514<br>Telefax: 7280910 | PN ESVEL MIC 007-2020 | ACTIVIDAD A LOS HOMBRES - Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa "Fomento de la calidad de las relaciones familiares", | $2.345.000 | $ 2.434.110 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Actividad Prevención de hogar libre de violencia". NUMERO DE PARTICIPANTES: (70 Personas). | | |
| 11 | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 | PN ESVEL MIC 007-2020 | PERSONAL PROXIMO O CON MÁS DE 20 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SUS FAMILIAS - Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: "Consolidación de entornos intra y extra laboral" manejo de inteligencia emocional. NUMERO DE PARTICIPANTES: (50 Personas). | $1.075.000 | $ 1.115.850 |
| 12 | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 | PN ESVEL MIC 007-2020 | FESTIVAL DE HABILIDADES AMOR Y AMISTAD- Línea de intervención Adultez apoyo psicosocial programa: Optimización de competencias de relación y comunicación Actividad: comunicación asertiva. NUMERO DE PARTICIPANTES: (100 Personas). | $1.600.000 | $ 1.660.800 |
| 13 | **COMFABOY** (Centro vacacional Moniquira) CEL 314 0411 9261 , 3203472188 Tel: 7282310 ext. 514 Telefax: 7280910 | PN ESVEL MIC 007-2020 | CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES – Línea de intervención Familia apoyo psicosocial programa "Fomento de la calidad de las relaciones familiares". NUMERO DE PARTICIPANTES: (60 Personas). | $912.000 | $ 946.656 |
| 14 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Salida de integración, día de sol con actividades pedagógicas. Línea de intervención: familia. Programa recreación deporte y cultura Número de Personas: 180 Mes proyectado: Junio | $1.600.000 | $ 1.625.760 |
| 15 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Relaciones familiares - fomento de la calidad de las relaciones familiares<br><br>línea de intervención: familia | $1.700.000 | $ 1.727.370 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Colombia | | Programa: apoyo psicosocial.<br>Mes proyectado: Agosto<br>Número de Personas: 48 | | |
| 16 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Fortalecimiento en valores<br>Línea de intervención: niñez<br>Programa: Apoyo psicosocial, Recreación deporte y cultura<br>Número de personas: 60 personas<br>Mes proyectado: Octubre<br>Actividad: (2 horas) | $ 840.000 | $ 853.524 |
| 17 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Actividad especial de identidad en el desarrollo de fechas especiales aniversario institucional.<br>Línea de intervención: adultez.<br>Programa: cultura<br>Mes proyectado: Noviembre.<br>Número de personas: 100 personas | $ 1.700.000 | $ 1.727.370 |
| 18 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Actividad especial jornada cultural.<br>Línea de intervención: adultez.<br>Programa: Cultura<br>Mes proyectado: Diciembre.<br>Número de personas: 100 personas | $ 1.700.000 | $ 1.727.370 |
| 19 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Actividad a la Mujer.<br>Programa Cultura<br>Mes proyectado: Abril<br>Número de Personas: 412 | $ 3.296.000 | $ 3.349.065,6 |
| 20 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Feria de Bienestar Universitario ESVEL<br>Programa: Apoyo Socio-Económico<br>Mes proyectado: Mayo<br>Total, Participantes: 412 | $ 2.884.000 | $ 2.930.432,4 |
| 21 | **J&M SOLUCIONES SEGURAS** S.A.S Calle46 No.25 -34, Barrancabermeja, Santander, Colombia | PN ESVEL NO. 58-7-10014-21 | Semana de la salud integral policial<br>Programa: salud y prevención<br>Mes proyectado: julio<br>Número de Personas: 412 | $ 3.296.000 | $ 3.349.065,6 |

La referencia de precios históricos relacionada es proyectada con el IPC de la vigencia correspondiente, por tanto, se relacionan los últimos tres contratos adelantados por la unidad no es

posible tomarlos como valor histórico proyectado para el presente estudio, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas de cada servicio del servicio varían tanto en actividades como en personal asistente.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

| BIEN O SERVICIO | FECHA | EMPRESA | VALOR |
|---|---|---|---|
| | | | |

Se verificaron los precios de sitios o portales web de las empresas que a nivel país puedan ofrecer el servicio objeto del presente estudio previo, de igual o similar objeto, evidenciando que estos servicios son prestados por las empresas como portafolios de servicios corporativos dirigido a públicos en particular son establecer un costo en particular por las actividades que se desarrollen, imposibilitando conocer el valor de los servicios que prestan , de igual forma en el portal de Colombia compra eficiente no existe acuerdo marco relacionados con la prestación de estos servicios.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.4. PRECIOS DE MERCADO

| ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA – COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVOS, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA". | | | | | |
| **ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN** | **AUDIOMIX** | **SOLUCIONES J&M** | **CASA DE GUADUA** | **MENOR VALOR COTIZADO** |
| 1 | **ACTIVIDAD AL ESTUDIANTE:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa – Cultura**<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. | $ 8.000.000 | $ 17.864.000 | $17.490.820 | $ 8.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de refrigerio (Crepes de pollo 300 grs aprox, con jugo Néctar botella no retornable 300 ml)<br>• Logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>**Número de personas:** 812<br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y agosto.<br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | | | |
| 2 | **ACTIVIDAD A LA MUJER:**<br><br>Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial.<br><br>**Programa** – recreación y deporte<br><br>Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas.<br><br>**TARDE DE AEROBICOS** | $ 9.600.000 | $ 16.240.000 | $ 11.521.780 | $ 9.600.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Jornada recreativa en el cual las estudiantes disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde de aeróbicos<br><br>**Logística para el evento:**<br>• Instructor o instructora de aeróbicos para adelantar la tarde de aeróbicos (mínimo 60 min)<br>• Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 600 ml)<br>• Entrega de refrigerio (Wrap de pollo con salsa tártara 170 grs de pechuga sellada a la plancha en cuadros vestida en wrap de harina de trigo acompañada de lechuga y tomate bañada en salsa tártara acompañado de jugo en caja 200 ml sabores surtidos)<br>• logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>**Número de personas:** 812<br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y septiembre<br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | | | |
| 3 | **HOMENAJE A LAS MADRES:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes. | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 | $ 5.474.200 | $ 4.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **JORNADA CULTURAL A LAS MADRES**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo: carne de res corte New York Steak 500 grs (Lomo ancho de res acompañado de papa en casco, arroz y guacamole)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Logística para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y sillettería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | | | |
| 4 | **Actividad a los docentes:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. | $ 4.200.000 | $ 4.200.000 | $ 4.688.800 | $ 4.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**JORNADA CULTURAL "DOCENTES"**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo compuesto por<br>• Entrega de almuerzo: Pechuga de pollo en salsas (tres opciones: gratinada, salsa de guanábana y salsa de champiñones acompañada de papa a la francesa, arroz y ensalada)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Mínimo tres meseros para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | | | |

* El análisis del precio del mercado permitió establecer el valor total del servicio conforme a la necesidad de cada actividad a desarrollar, en el cual se toma el menor valor cotizado, producto de comparación de las tres cotizaciones presentadas las cuales una vez analizadas cuentan con todas las condiciones técnicas que requiere cada servicio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIO SECOP | PRECIOS DE CATÁLOGO | PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ACTIVIDAD AL ESTUDIANTE:** Programa – Cultura Tarde Cultural Al Estudiante Número de personas: 812 Fecha: Entre los meses de mayo y agosto. | No aplica | No aplica | No aplica | $ 8.000.000 | $ 8.000.000 |
| 2 | **ACTIVIDAD A LA MUJER:** Programa – recreación y deporte "Tarde De Aeróbicos" Número de personas: 812 Fecha: Entre los meses de mayo y septiembre. | No aplica | No aplica | No aplica | $ 9.600.000 | $ 9.600.000 |
| 3 | **ACTIVIDAD HOMENAJE A LAS MADRES:** Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de septiembre y noviembre. | No aplica | No aplica | No aplica | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 |
| 4 | **ACTIVIDAD A LOS DOCENTES:** Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de septiembre y noviembre. | No aplica | No aplica | No aplica | $ 4.200.000 | $ 4.200.000 |
| | **VALOR TOTAL** | | | | $ 25.800.000.00 | $ 25.800.000.00 |

*El presente numeral se obtuvo producto del análisis del precio del mercado tomando, teniendo en cuenta que no se toma el precio histórico ni el precio de referencia SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | RECURSO | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | 16 | ESVEL | **ACTIVIDAD AL ESTUDIANTE:** Programa – Cultura Tarde Cultural Al Estudiante. Número de personas: 812 Fecha: Entre los meses de mayo y agosto. | 1 SERVICIO 812 PERSONAS | $ 8.000.000 | $ 8.000.000 |
| 2 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | 16 | ESVEL | **ACTIVIDAD A LA MUJER:** Programa – recreación y deporte "Tarde De Aeróbicos". Número de personas: 812 | 1 SERVICIO 812 PERSONAS | $ 9.600.000 | $ 9.600.000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Fecha: Entre los meses de mayo y septiembre. | | | |
| 3 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | 16 | ESVEL | **ACTIVIDAD HOMENAJE A LAS MADRES:** Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de septiembre y noviembre. | 1 SERVICIO 100 PERSONAS | $ 4.000.000 | $ 4.000.000 |
| 4 | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | 16 | ESVEL | **ACTIVIDAD A LOS DOCENTES:** Programa – Cultura Número de personas: 100 Fecha: Entre los meses de septiembre y noviembre. | 1 SERVICIO 100 PERSONAS | $ 4.200.000 | $ 4.200.000 |
| | | | | | | **VALOR TOTAL ESTIMADO** | **$ 25.800.000** |

Teniente Coronel **NELVA GOMEZ SANCHEZ**
Directora Escuela

Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

## Anexos

Aplica

- [X] Certificación de la necesidad
- [X] Especificaciones técnicas mínimas
- [ ] Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- [X] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [X] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- [ ] Ficha técnica
- [X] Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- [X] Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

## Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- [ ] Factores de verificación y ponderación.
- [ ] Apoyo a la industria nacional
- [ ] Indicación de trato nacional
- [ ] Experiencia del proponente
- [ ] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [ ] Clasificación proponente extranjero
- [X] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [X] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)

- [X] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [ ] Capacidad financiera
- [ ] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [ ] Certificación de la capacidad técnica
- [ ] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [ ] Carta de compromiso postventa

## Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

**(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)**

**Otros: Comunicación Oficial GS-2022-001390-ESVEL de 05/03/2022 Asunto Solicitud Cotización actividades de bienestar ESVEL 2022 en 04 Folios, Certificación plan de compras No 32.**

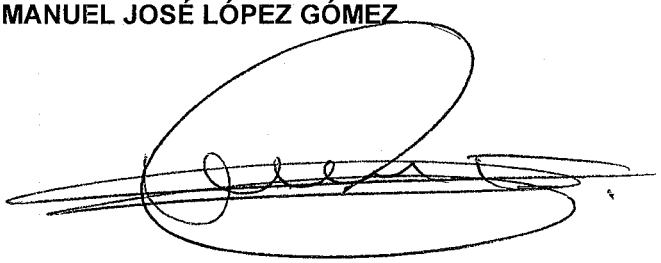
| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS | |

En mí calidad de Jefe Grupo Talento Humano (E) de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" una vez verificado el Sistema de Talento Humano en la Planta de Personal NO se cuenta con personal destinado e idóneo para desarrollar y atender los eventos descritos en la presente contratación toda vez que no se cuenta con personal calificado para adelantar las actividades y la preparación de alimentos conforme a la proyección de la necesidad del presente estudio previo **PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.**

Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Jefe Grupo Talento Humano ESVEL (E)

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| **CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS | |

En mí calidad de Jefe Logístico, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JÓSÉ LÓPEZ GÓMEZ manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que verificada la necesidad descrita en el presente estudio la unidad NO cuenta con las materias primas para adelantar la preparación de los alimentos de acuerdo a la necesidades planteadas en el presente estudio , de igual forma la unidad cuenta con elementos logístico que podrán apoyar en cierta medida el desarrollo de estas actividades, **PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ**



Capitán **EDUAR CAMILO MURCIA COY**
Jefe Grupo Logístico ESVEL

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **ACTIVIDAD AL ESTUDIANTE:** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**Tarde Cultural "AL ESTUDIANTE"**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de refrigerio (Crepes de pollo 300 grs aprox, con jugo Néctar botella no retornable 300 ml)<br>• Logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>**Número de personas:** 812<br><br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y agosto<br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |
| 2 | **ACTIVIDAD A LA MUJER:** Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial.<br><br>**Programa** – Recreación y Deporte<br><br>Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas.<br><br>**Tarde de Aeróbicos**<br><br>Jornada recreativa en el cual las estudiantes disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde de aeróbicos | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Logística para el evento:**<br>• Instructor o instructora de aeróbicos para adelantar la tarde de aeróbicos (mínimo 60 min)<br>• Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 600 ml)<br>• Entrega de refrigerio (Wrap de pollo con salsa tártara 170 grs de pechuga sellada a la plancha en cuadros vestida en wrap de harina de trigo acompañada de lechuga y tomate bañada en salsa tártara acompañado de jugo en caja 200 ml sabores surtidos)<br>• logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br>**Número de personas:** 812<br><br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y septiembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |
| 3 | **HOMENAJE A LAS MADRES:** Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**Jornada Cultural a Las Madres**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br>**Logística para el evento:**<br>• Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo: carne de res corte New York Steak 500 grs (Lomo ancho de res acompañado de papa en casco, arroz y guacamole)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Logística para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Número de personas:** 100<br><br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |
| 4 | **ACTIVIDAD A LOS DOCENTES:**Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**Jornada Cultural "DOCENTES"**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo compuesto por<br>• Entrega de almuerzo: Pechuga de pollo en salsas (tres opciones: gratinada, salsa de guanábana y salsa de champiñones acompañada de papa a la francesa, arroz y ensalada)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Mínimo tres meseros para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN**

| ITEM | CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **CAPACIDAD OPERATIVA**<br>• El oferente deberá certificar que cuenta con los materiales logísticos para prestar el Servicio, y demás que se requieran para dar cumplimiento al objeto de la futura Contratación.<br>• El oferente deberá hacer entrega de los servicios en las instalaciones de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez y/o en el lugar previamente coordinado para las actividades planteadas, previa coordinación con el supervisor de Contrato para la realización de las actividades.<br>• El montaje de los alimentos y los elementos necesarios para el desarrollo de cada actividad es responsabilidad del futuro contratista, previa coordinación con el supervisor de Contrato para la realización de las actividades, para su entrega y servicio a la mesa.<br>• El oferente favorecido debe suministrar alimentos frescos, de excelente calidad, estado de higiene y presentación, debe cumplir con la prestación del servicio de acuerdo a las opciones del menú ofertado o establecidos en las minutas del contrato, cualquier cambio al respecto debe ser coordinado y autorizado por el supervisor del contrato. | | |
| 2 | **ASPECTOS AMBIENTALES**<br><br>**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.**<br><br>• Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá:<br>• Si los eventos son desarrollados dentro de la unidad, se debe dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos en materia ambiental:<br>• Gestionar adecuadamente los residuos según la normatividad vigente (está prohibido el uso del icopor, pitillos en cada una de las actividades desarrolladas), es importante reemplazar este tipo de materiales no aprovechables para la entrega de los elementos, utilizando elementos biodegradables como platos de cartón y vasos biodegradables.<br>• No arrojar basura en pasillos, área jardines, quebradas.<br>• No arrojar en el sanitario: papel higiene, toallas sanitarias y ningún otro plástico que pueda generar el taponamiento de la tubería.<br>• Evitar la proliferación de insectos, malos olores y el desaseo,<br>• Aportar significativamente a cada uno de los programas ambientales implementados en la unidad, como lo es el | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía.<br>• Todas estas acciones están enfocadas al mejoramiento del sistema de Gestión Ambiental, cuidado y preservación del medio ambiente.<br>• Si los eventos son desarrollados en otras instalaciones, fuera de la Unidad, se deberá respetar el compromiso hacia el medio ambiental y cumplir cada una de las reglas que las instalaciones tienen para el cuidado del ambiente.<br><br>Revisa y Aprueba/ _____<br>**IT. LUZ AIDA PARDO ESTANISLAO**<br>Responsable Gestión Institucional<br><br>Revisa y Aprueba/ _____<br>**ING. RUBY MILENA CADENA ZARATE**<br>Asesora Ambiental<br><br>El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. | | |
| 3 | **SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO**<br><br>Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:<br><br>1. En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente firmado con expedición no mayor a treinta (30) días, anexando copia de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y certificado del curso de 50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.<br><br>2. El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral. en cumplimiento al Decreto 1072 del 26/05/2015, para lo cual deberá presentar afiliación a ARL al nivel de riesgo según su actividad económica.<br><br>3. El contratista deberá Informar a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos del trabajo, incluidas las actividades y tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 4. El oferente debe contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual el oferente asumirá su costo, de la misma manera en caso de que se requiera ejecutar trabajo en alturas por las actividades de instalación a desarrollar, el contratista deberá contar con el equipo de alturas necesario para la ejecución de las actividades del contrato.<br><br>5. Entrega de certificado donde relacione y acredite las condiciones de salud por COVID - 19 de los trabajadores que van a ingresar a las instalaciones de la ESVEL, firmado por el representante legal.<br><br>6. los trabajadores que van a ingresar a las instalaciones de la ESVEL deberán dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido en la unidad, de igual manera portar en todo momento los elementos de protección personal.<br><br>7. El oferente es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual.<br><br>Revisa y Aprueba/<br>**PT. YESENIA PERALTA CUADROS**<br>Responsable de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo | | |
| 4 | **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION**<br><br>• CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br><br>• En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.<br><br>• El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.<br><br>Revisa y Aprueba/<br>**PT. YESID ENRIQUE RODRIGUEZ NIEVES**<br>Telemática ESVEL (E). | | |
| **EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO** | | | |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES TECNICAS | |

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, privadas y/o particular, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (dos) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de contratos y/o acta de liquidación.

Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

# GARANTÍAS DEL PROCESO

## ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL CONTRATO. | VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS. | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS MAS. | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO A DURANTE EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la Ocurrencia del Evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Prioridad | ¿A quién se le asigna el riesgo? | Tratamiento controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato | ¿Afecta el equilibrio económico del | Persona responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se complementa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Calificación | Calificación total | | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo ? | Periodicidad |
| 7 | ESPECIFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | ACCIDENTES DE TRABAJO | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | 2 | 2 | 4 | TRANSFERIR EL RIESGO | CONTRATISTA | Verificar antes y durante el inicio del contrato que el contratista cumpla con sus obligaciones en el pago de seguridad social y riesgos profesionales | 2 | 2 | 4 | 4 | No | No | SUPERVISOR DEL CONTRATO | CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA | Al inicio y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO | VERIFICACIÓN DE PAGOS D SEGURIDAD SOCIAL | AL INICIO DEL CONTRAT Y MENSUALI ENTE |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | EL NO DESARROLLO DE ACUERDO A LA NECESIDAD, PANTEADA DEBIDO A QUE SE LE DEBE APLICAR AL CONTRATISTA LAS GARANTIAS Y ESTO GENERA UN TRAMITE ADMINISTRAIVO | 3 | 5 | 8 | REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DEL IMPACTO DEL RIESGO | CONTRATISTA | Tomar contacto días antes con el contratista, verificar las condiciones logísticas de cada actividad para no presentar incumplimiento a la hora de prestar el servicio | 1 | 2 | 3 | 3 | SI | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO | CON LA TERMINACION DEL CONTRATO | INFORMES DE SEGUIMIENTO REFLEJADOS EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO | MENSUALMENTE |
| 3 | GENERAL | INTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | INTOXICACION MASIVA | VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN CADA ACTIVIDAD | 5 | 5 | 10 | REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL RIESGO | CONTRATISTA | Verificación de la preparación de los alimentos por parte del supervisor del contrato en cada actividad | 4 | 3 | 7 | 7 | NO | NO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO | CON LA TERMINACION DEL CONTRATO | MEDIANTE INFORMES | MENSUALMENTE |

## ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

**POLICÍA NACIONAL**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES DE INDEMNIZACIONES LABORALES | NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA TIPIFICACION DE RIESGOS | 3 | 5 | 8 | REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL RIESGO | CONTRATISTA | Verificación de la planilla de pago de salud ,pensión y riesgos | 2 | 3 | 5 | 5 | SI | SI | ENTIDAD ESTATAL | ADJUDICACION ACEPTACION OFERTA Y EJECUCION | TERMINACION ACEPTACION OFERTA | INFORMES DE SUPERVISION | MENSUAL |
| 5 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | ECONOMICO | EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGUN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA | DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO | 1 | 2 | 3 | REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL RIESGO | ENTIDAD ESTATAL | Análisis de las posibles causas de la declaratoria desierta conllevando a la verificación del estudio previo | 1 | 2 | 3 | 3 | NO | NO | ENTIDAD ESTATAL | DESDE LA APERTURA DEL PROCESO | HASTA EL CIERRE DEL PROCESO | CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO | DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL |
| 6 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | CALIDAD DEL SERVICIO | VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN CADA ACTIVIDAD | 5 | 5 | 10 | REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL RIESGO | CONTRATISTA | Verificación de la preparación de los alimentos por parte del supervisor del contrato en cada actividad | 4 | 3 | 7 | 7 | NO | NO | SUPERVISOR DEL CONTRATO | CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO | CON LA TERMINACION DEL CONTRATO | MEDIANTE INFORMES | MENSUALMENTE |

Elaboro .Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

I

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

## COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.

De acuerdo con el **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, el contratante deberá:

- Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante deberá:
- Si los eventos son desarrollados dentro de la unidad, se debe dar cumplimiento a los siguientes lineamientos establecidos en materia ambiental:
- Gestionar adecuadamente los residuos según la normatividad vigente (está prohibido el uso del icopor, pitillos en cada una de las actividades desarrolladas), es importante reemplazar este tipo de materiales no aprovechables para la entrega de los elementos, utilizando elementos biodegradables como platos de cartón y vasos biodegradables.
- No arrojar basura en pasillos, área jardines, quebradas.
- No arrojar en el sanitario: papel higiene, toallas sanitarias y ningún otro plástico que pueda generar el taponamiento de la tubería.
- Evitar la proliferación de insectos, malos olores y el desaseo,
- Aportar significativamente a cada uno de los programas ambientales implementados en la unidad, como lo es el ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía.
- Todas estas acciones están enfocadas al mejoramiento del sistema de Gestión Ambiental, cuidado y preservación del medio ambiente.
- Si los eventos son desarrollados en otras instalaciones, fuera de la Unidad, se deberá respetar el compromiso hacia el medio ambiental y cumplir cada una de las reglas que las instalaciones tienen para el cuidado del ambiente

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" como Institución destinada a la formación y la investigación debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posibles artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente,

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____

DOCUMENTO IDENTIDAD_____

EMPRESA_____

NIT. No. _____

EB ESVEL BIUNI

Asuntos solicitud cotizaciones SERVICIO BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para "ADQUISICION DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos , el cual serán utilizados para realizar el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación en mención.

Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.

| | |
|---|---|
| **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION** | El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez es el día 14 de marzo de 2022, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.biuni@correo.policia.gov.co y wilmar.camargo@correo.policia.gov.co |

Atentamente

Atentamente
**WILMAR CAMARGO SAYONA**
Responsable de Bienestar Universitario
Teniente - E-1979.202
Escuela de Carabineros "Mayor General Manuel José López Gómez"
**POLICÍA NACIONAL**
Oficina de Bienestar Universitario

---

EB ESVEL BIUNI

RV: solicitud cotizaciones SERVICIO BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Para: [illegible]
CC: [illegible]
Asuntos: solicitud cotizaciones SERVICIO BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Dios y Patria ,Buenas tardes

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos , el cual serán utilizados para realizar el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación en mención.

Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.

| | |
|---|---|
| **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION** | El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez es el día 14 de marzo de 2022, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.biuni@correo.policia.gov.co y wilmar.camargo@correo.policia.gov.co |

Atentamente

Atentamente
**WILMAR CAMARGO SAYONA**
Responsable de Bienestar Universitario
Teniente - E-1979.202
Escuela de Carabineros "Mayor General Manuel José López Gómez"
**POLICÍA NACIONAL**
Oficina de Bienestar Universitario

---

EB ESVEL BIUNI

RV: solicitud cotizaciones SERVICIO BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Para: [illegible]
CC: [illegible]
Asuntos: solicitud cotizaciones SERVICIO BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Dios y Patria ,Buenas tardes

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos , el cual serán utilizados para realizar el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación en mención.

Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.

| | |
|---|---|
| **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION** | El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez es el día 14 de marzo de 2022, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.biuni@correo.policia.gov.co y [illegible] |

Atentamente

Atentamente
**WILMAR CAMARGO SAYONA**
Responsable de Bienestar Universitario
Teniente - E-1979.202
Escuela de Carabineros "Mayor General Manuel José López Gómez"
**POLICÍA NACIONAL**
Oficina de Bienestar Universitario

EB ESVEL BIUN2

Solicitud cotizaciones SERVICIOS BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para "ADQUISICION DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos , el cual serán utilizados para realizar el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación en mención.

Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.

| | |
|---|---|
| **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION** | El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Velez es el dia 14 de marzo de 2022, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.biun@correo.policia.gov.co y wilmar.camargo@correo.policia.gov.co |

Atentamente

**WILMAR CAMARGO GAVONA**
**POLICÍA N A CIO N AL**

EB ESVEL BIUN2

RV: solicitud cotizaciones SERVICIOS BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Para:
CC:
Asunto: solicitud cotizaciones SERVICIOS BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Dios y Patria ,Buenas tardes

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos , el cual serán utilizados para realizar el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación en mención.

Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.

| | |
|---|---|
| **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION** | El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez es el dia 14 de marzo de 2022, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.biun@correo.policia.gov.co y wilmar.camargo@correo.policia.gov.co |

Atentamente

**WILMAR CAMARGO GAVONA**
**POLICÍA N A CIO N AL**

EB ESVEL BIUN2

RV: solicitud cotizaciones SERVICIOS BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Asunto: solicitud cotizaciones SERVICIOS BIENESTAR ESCUELA DE CARABINEROS DE VELEZ 2022

Dios y Patria ,Buenas tardes

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos , el cual serán utilizados para realizar el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación en mención.

Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.

| | |
|---|---|
| **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION** | El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez es el dia 14 de marzo de 2022, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.biun@correo.policia.gov.co y wilmar.camargo@correo.policia.gov.co |

Atentamente

**WILMAR CAMARGO GAVONA**
**POLICÍA N A CIO N AL**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
ESC DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
AREA ACADEMICA ESVEL

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUDIE-ARACA - 3.1

Vélez, 05 de marzo de 2022

Señor (a)
Posibles oferentes Servicio Actividades de Bienestar

COLOMBIA

Asunto: Solicitud Cotización actividades de bienestar ESVEL 2022

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización de cada uno de los elementos, tener en cuenta todos los servicios con las mismas especificaciones o descripción:

De manera atenta con el fin adelantar las diligencias para la contratación antes mencionada; Comedidamente me permito solicitar ante su despacho, se estudie la posibilidad o se gestione ante quien corresponda, sea enviada una cotización con los precios de los bienes o servicios relacionados a continuación:

Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar.

| SOLICITUD COTIZACION | |
|---|---|
| **ADVERTENCIA** | La Cotización que sea presentada o expedida será tenida en cuenta para el estudio de Mercado que se realizara, cotizaciones que servirán como base para establecer el precio del mercado. |
| **OBJETO DE LA CONTRATACION** | "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" |

| | |
|---|---|
| VALIDEZ DE LA COTIZACION | La validez de la cotización será minimO de 60 días a partir de su expedición. |

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

| GRUPO 1. Actividades Bienestar Social. | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. | ACTIVIDAD | Nro. Personas | Valor unitario con IVA |
| 1 | **Actividad al Estudiante:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de refrigerio (Crepes de pollo 300 grs aprox. con jugo Néctar botella no retornable 300 ml)<br>• Logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>**Número de personas:** 812<br><br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y agosto<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la | 812 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | | |
| | 2 | **Actividad a la Mujer:**<br><br>Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial.<br><br>Programa – recreación y deporte<br><br>Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas.<br><br>TARDE DE AEROBICOS<br><br>Jornada recreativa en el cual las estudiantes disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde de aeróbicos<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Instructor o instructora de aeróbicos para adelantar la tarde de aeróbicos (mínimo 60 min)<br>• Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 600 ml)<br>• Entrega de refrigerio (Wrap de pollo con salsa tártara 170 grs de pechuga sellada a la plancha en cuadros vestida en wrap de harina de trigo acompañada de lechuga y tomate bañada en salsa tártara acompañado de jugo en caja 200 ml sabores surtidos)<br>• Logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>**Número de personas:** 812<br><br>Fecha: Entre los meses de mayo y septiembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | 812 | | |
| | | **Homenaje a las madres:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | **Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>JORNADA CULTURAL A LAS MADRES<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo: carne de res corte New York Steak 500 grs (Lomo ancho de res acompañado de papa en casco, arroz y guacamole)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Logística para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br><br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | 100 | | |
| | 4 | **Actividad a los docentes:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y | 100 | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**JORNADA CULTURAL A LAS MADRES**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo compuesto por<br>• Entrega de almuerzo: Pechuga de pollo en salsas (tres opciones: gratinada, salsa de guanábana y salsa de champiñones acompañada de papa a la francesa, arroz y ensalada)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Mínimo tres meseros para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br><br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con persona de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | |
| **CONDICIONES DE CONTRATACION** | PLAZO | El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única del contrato hasta el 12/12/2022 | | |

| | | |
|---|---|---|
| | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | Obligaciones derivadas del contrato a suscribir (Garantía técnica del bien o servicio a contratar).<br><br>Verificar las obligaciones aplicables a cada proceso.<br><br>**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**<br><br>1. Cumplir con el objeto contractual.<br>2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.<br>3. Responder en los plazos que la POLICÍA **NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.<br>4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.<br>5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.<br>6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.<br>7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.<br>8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.<br>9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. |

| | | |
|---|---|---|
| | FORMA DE PAGO | Forma de pago del contrato que se suscribirá indicando expresamente el tiempo del trámite del pago, los requisitos previos al mismo y que todos están sujetos a disponibilidad del PAC.<br><br>El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual de acuerdo con el servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). |
| | RIESGOS DE LA CONTRATACION Y MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS | |

| CLASE DE RIESGO | TIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | [illegible] | CONTRATISTA | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | CALIDAD DEL SERVICIO | [illegible] | CONTRATISTA | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | CONTRATISTA | [illegible] |

| | |
|---|---|
| **VALOR OFRECIDO** | En el valor ofertado debe tenerse en cuenta todos los gastos que le pueda generar la prestación del servicio: pólizas, seguros, pago de prestaciones sociales, precios acordes al mercado y los demás que incurran en la presentación de la oferta.<br><br>Valores que deben incluir IVA. |
| **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION** | El plazo que establece la Escuela de Carabineros de la provincia de Vélez es el día 14 de marzo de 2022, la cual debe ser entregada en las instalaciones de la Unidad, o enviada a los correos institucionales esvel.biuni@correo.policia.gov.co y wilmar.camargo@correo.policia.gov.co |

1 La cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los elementos y/o ítem establecida en el formato, pero con el lOgo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.
2. Se hace necesario que la cotización cuente con una vigencia.
3. Relacionar las demás condiciones que se consideren necesarias para la prestación del futuro servicio.

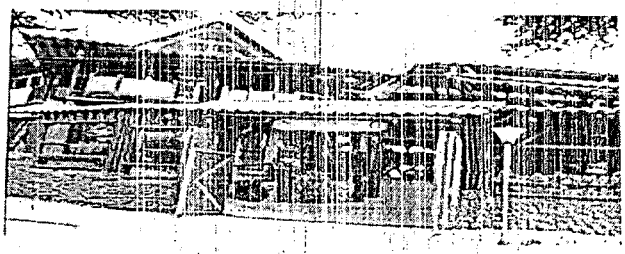
Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilmar Camargo Bayona
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Bienestar Universitario
Cédula: 91352478
Dependencia: Area Academica Esvel
Unidad: Esc De Carabineros Provincia De Velez
Correo: wilmar.camargo@correo.policia.gov.co
5/03/2022 4:33:13 p. m.

Anexo: no

KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN
Teléfono: 7564004 ext 228
esvel.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT : 1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

Vélez, Santander 12 de marzo 2022

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Mayor General Manuel José López Gómez

**Asunto:** Cotización actividades de bienestar ESVEL 2022

| ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | |
|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | | | |
| GRUPO 1. Actividades Bienestar Social. | | | |
| Nro. | ACTIVIDAD | Nro. Personas | Valor unitario con IVA |
| | Actividad al Estudiante:<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. | | |

Escaneado con CamScanner

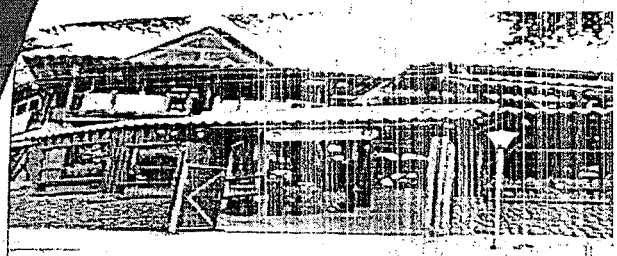


RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT : 1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Programa** -- Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de refrigerio (Crepes de pollo 300 grs aprox, con jugo Néctar botella no retornable 300 ml)<br>• Logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>**Número de personas:** 812<br><br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y agosto<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas, previa coordinación con personal de la | | |
| 1 | | | 812 | $17.490.820 |

Escaneado con CamScanner

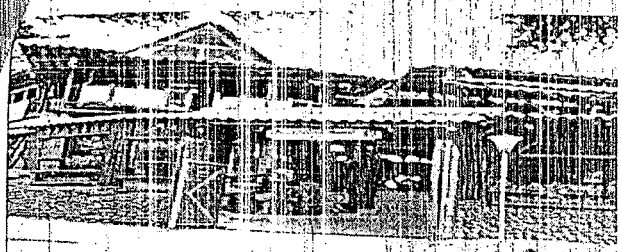


RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT : 1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |
| | 2 | **Actividad a la Mujer:**<br><br>Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial.<br><br>**Programa** – recreación y deporte<br><br>Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física y psíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas.<br><br>TARDE DE AEROBICOS<br><br>Jornada recreativa en el cual las estudiantes disfrutaran de los escenarios deportivos de la unidad de una tarde de aeróbicos.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Instructor ó instructora de aeróbicos para adelantar la tarde de aeróbicos (mínimo 60 min)<br>• Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable 600 ml)<br>• Entrega de refrigerio (Wrap de pollo con salsa tártara 170 grs de pechuga sellada a la plancha en cuadros vestida en wrap de harina de trigo acompañada de lechuga y tomate bañada en salsa tartara acompañado de jugo en caja 200 ml sabores surtidos)<br>• logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>Número de personas: 812<br><br>Fecha: Entre los meses de mayo y septiembre<br><br>Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de | 812 | $11.521.780 |

Escaneado con CamScanner

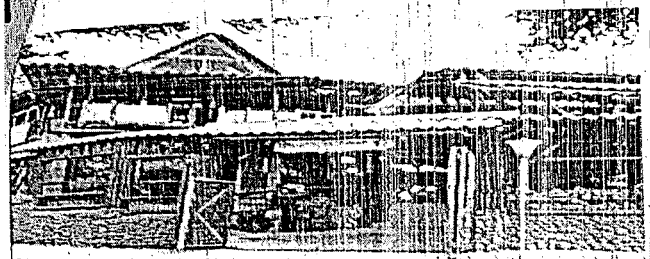


RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT. 1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |
| | **Homenaje a las madres:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir. | | |

Escaneado con CamScanner

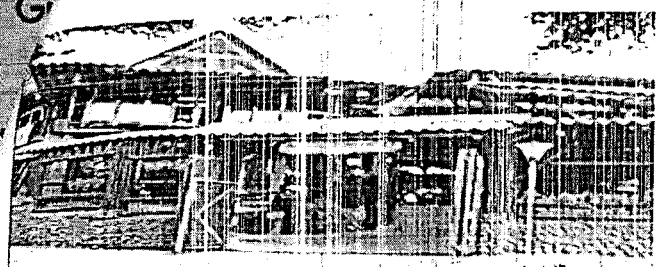



RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT :.1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER


| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Programa – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo. | 100 | $5.474.200 |
| | 3 | Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**JORNADA CULTURAL A LAS MADRES**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo: carne de res corte New York Steak 500 grs (Lomo ancho de res acompañado de papa en casco, arroz y guacamole)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Logística para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br><br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con | | |

Escaneado con CamScanner



RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT : 1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |
| | 4 | **Actividad a los docentes:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artistica, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial | 100 | $4.688.800 |

Escaneado con CamScanner

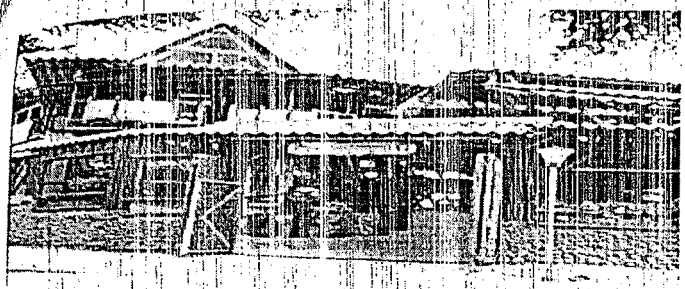


RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT : 1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | en actividades de expresión artística y | | |

Escaneado con CamScanner



RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT: 1101754366-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 6-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.

Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.

JORNADA CULTURAL A LAS MADRES

Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.

**Logística para el evento:**

- Grupo Musical (mínimo 50 min)
- Entrega de almuerzo compuesto por
- Entrega de almuerzo: Pechuga de pollo en salsas (tres opciones: gratinada, salsa de guanábana y salsa de champiñones acompañada de papa a la francesa, arroz y ensalada)
- Servicio debe incluir:
  -Loza en cerámica
  -Cubertería metal inoxidable
  -vaso de vidrio
  -mantelería.
- Mínimo tres meseros para servir el evento

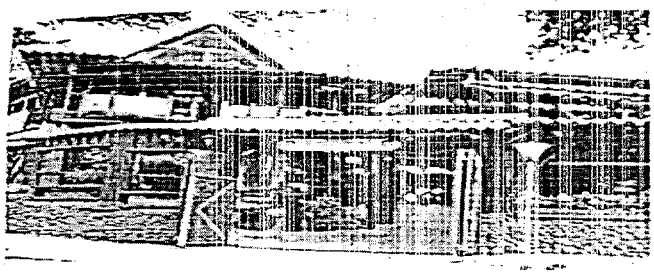
**Nota:** La escuela dispone de las mesas y sillete ría para el evento

**Número de personas:** 100

**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre

**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con

Escaneado con CamScanner



**RESTAURANTE LA CASA DE GUADUA**

HENRRY MATEUS SANTAMARIA
NIT : 1101754365-3
CEL: 3177979812
CARRERA 6 N 5-03 BRR PALENQUE
VÉLEZ SANTANDER

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | | |

Vigencia Diciembre 2022.

Atentamente:

Henry Mateus Santamaría
Gerente
Restaurante La Casa De
Guadua Vélez
lacasadeguadavelez@gmail.com
3177979812

Escaneado con CamScanner

COMPAÑIA DE EVENTOS Y LOGISTICA

Sonido Profesional

AUDIO MIX

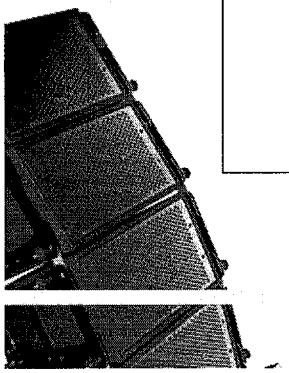
Vélez Santander, 13 de Marzo de 2022

Señor:
**ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ**
**Velez Santander.**

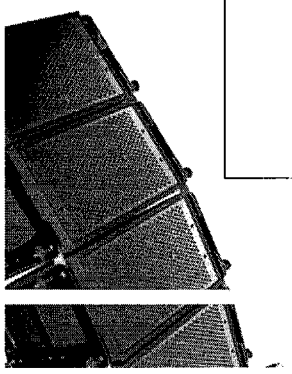
Asunto: envio cotización actividades de bienestar ESVEL 2022

Respetuosamente envio cotización con el fin de ser tenida en cuenta para participar en la actividad programadas para la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS ÁMBITOS PSICOAFECTIVO, ESPIRITUAL Y SOCIAL, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

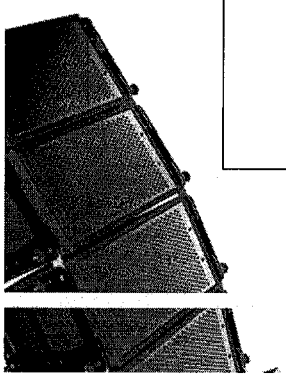
| ***UNIDAD*** | ***CA NTIDAD*** | ***DESCRIPCIÓN*** | ***VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO*** |
|---|---|---|---|
| 1 | 812 | **Actividad al Estudiante:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posterior a ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa – Cultura**<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresión artística en el personal de estudiantes.<br><br>**TARDE CULTURAL AL ESTUDIANTE**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de estudiantes disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:** | $8.000.000 |



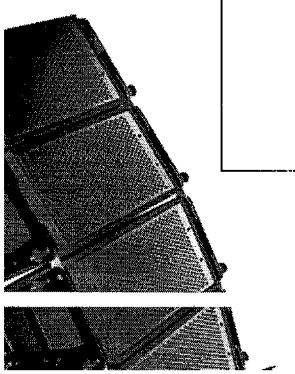
| | | | |
|---|---|---|---|
| | | • Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de refrigerio (Crepes de pollo 300 grs aprox, con jugo Néctar botella no retornable 300 ml)<br>• Logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>Número de personas: 812<br><br>Fecha: Entre los meses de mayo y agosto<br><br>Lugar: Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tener incluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos En las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de la Oficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | |
| 2 | 812 | **Actividad a la Mujer:**<br><br>Tiene por objeto promover actividades que contribuyan a fomentar espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, a compartir experiencias sanas y saludables que fomenten el cuidado personal, la salud física y mental de la comunidad académica policial.<br><br>**Programa** – recreación y deporte<br><br>Contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la salud física ypsíquica de la comunidad académica policial, por medio de la enseñanza y la práctica de actividades deportivas.<br><br>**TARDE DE AEROBICOS**<br><br>Jornada recreativa en el cual las estudiantes disfrutaran de losescenarios deportivos de la unidad de una tarde de aeróbicos<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Instructor o instructora de aeróbicos para adelantar la tarde deaeróbicos (mínimo 60 min)<br>• Hidratación durante el evento (Botella de agua no retornable600 ml)<br>• Entrega de refrigerio (Wrap de pollo con salsa tártara 170 grsde pechuga sellada a la plancha en cuadros vestida en wrap de | $9.600.000 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | | harina de trigo acompañada de lechuga y tomate bañada en salsa tártara acompañado de jugo en caja 200 ml saboressurtidos)<br>• logística para la entrega de los refrigerios en la escuela.<br><br>**Número de personas:** 812<br><br>**Fecha:** Entre los meses de mayo y septiembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tenerincluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez –Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de laOficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | |
| 3 | 100 | **Homenaje a las madres:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresiónartística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posteriora ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística yla formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces einfluencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresiónartística en el personal de estudiantes.<br><br>**JORNADA CULTURAL A LAS MADRES**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical mariachi (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo: carne de res corte New York Steak 500 grs (Lomo ancho de res acompañado de papa en casco, arrozy guacamole)<br>• Servicio debe incluir: | $4.000.000 |



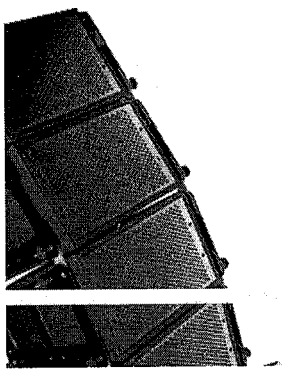
| | | | |
|---|---|---|---|
| | | -Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Logística para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br><br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tenerincluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez –Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de laOficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | |
| 4 | 100 | **Actividad a los docentes:**<br><br>Jornada Cultural en el cual se desarrollarán actividades de expresión artística, la actividad se llevará a cabo en las instalaciones y posteriora ella se desarrollará un compartir.<br><br>**Programa** – Cultura<br><br>Las acciones del programa de cultura, fomenta la participación de la comunidad académica policial en actividades de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces einfluencia de otros contextos en el mundo.<br><br>Generando espacios para el desarrollo de la creatividad y expresiónartística en el personal de estudiantes.<br><br>**JORNADA CULTURAL A LAS MADRES**<br><br>Jornada cultural en el cual el personal de la comunidad académica disfrutará de una actividad de expresión artística y la formación de la sensibilidad hacia el aprecio por nuestras raíces e influencia de otros contextos en el mundo.<br><br>**Logística para el evento:**<br><br>• Grupo Musical (mínimo 50 min)<br>• Entrega de almuerzo compuesto por<br>• Entrega de almuerzo: Pechuga de pollo en salsas (tres opciones: gratinada, | $4.200.000 |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | | salsa de guanábana y salsa de champiñones acompañada de papa a la francesa, arroz yensalada)<br>• Servicio debe incluir:<br>-Loza en cerámica<br>-Cubertería metal inoxidable<br>-vaso de vidrio<br>-mantelería.<br>• Mínimo tres meseros para servir el evento<br><br>**Nota:** La escuela dispone de las mesas y silletería para el evento<br><br>**Número de personas:** 100<br><br>**Fecha:** Entre los meses de septiembre y noviembre<br><br>**Lugar:** Cabe anotar que los precios de estos elementos deberán tenerincluido el IVA y el lugar de prestación del servicio será en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Finca Villa Elvia, Km 1 Vía Vélez –Barbosa, Vereda el Tuntún, Vélez Santander, o en los sitios definidos en las especificaciones técnicas previa coordinación con personal de laOficina de Bienestar Universitario según la actividad que corresponda desarrollar. | |
| | | | |
| | | **VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** | $25.800.000 |

Lo anterior propuesta, incluye todos los descuentos de ley.

Firma:_____
LUZ MARINA NIEVES
CC 63.292.295



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"Mayor General Manuel José López Gómez"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por _____
Fecha: _____ Hora: _____

**Nro. GS-2022-001970 / ESVEL DIREC.29.25**

Vélez- Santander, 08 de Abril del 2022
Teniente Coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ.
Director Escuela
Unidad

Asunto: Solicitud autorización inicio de proceso contractual Servicios de Bienestar 2022

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar el inicio del proceso contractual para contratar "Adquisición de un servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente Bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivos, espiritual y social, del personal de la comunidad académica" de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".

| ITEM | CONCEPTO | RUBRO PRESUPUESTAL | SIT | REC | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS | 02 - 02 - 02 - 009 -006 | SSF | 16 | "Adquisición de un servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida – componente Bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivos, espiritual y social, del personal de la comunidad académica" |

Atentamente,

Intendente **WILMAR CAMARGO BAYONA**
Responsable Bienestar Universitario

Elaborado por: Intendente, Wilmar Camargo Bayona
Revisado por: Intendente, Wilmar Camargo Bayona
Fecha de elaboración: 08-04-2022
Ubicación: Documentos/Bienestar Universitario/Informes 2022

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACION PUBLICA**

| | | |
|---|---|---|
| **Código:** 1DE-FR-0033<br>**Fecha:** 13-08-2021<br>**Versión:** 3 | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO<br>CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | POLICIA NACIONAL |

**FECHA** 14 de marzo de 2022
**CERTIFICADO No.** 32

| UNIDAD QUE EJECUTA | UNIDAD QUE REQUIERE | UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO | MES PROYECTADO COMPRA | CODIGO UNSPSC | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | APORTES DE LA NACIÓN R10 | | FONDOS ESPECIALES R16 | | OTRO RECURSO_____ | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL |
| ESVEL | GUTAH - BIUNI | E9 | 4 | 93141506 | 02-02-02-009-006 | 02-02-02-009-006-05 | Adquisición de un servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida-componente bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivo, espiritual-y-social,-del-personal-de-la-comunidad académica. | 25.800.000,00 | | | 1 | 25.800.000,00 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| **NOTA:** El presupuesto se encuentra soportado en la Resolución 00002 del 01/01/2021 firmada por el señor Director General de la Policía Nacional. | | | | | | | | TOTAL | | - | | **25.800.000,00** | | |

| No. SISCO | 453392 |
|---|---|

**VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN** **25.800.000,00**

Intendente **ARNULFO ARIZA BARRERA**
**Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESVEL**

Capitán **VICTOR LEONARDO PEDRAZA SABOGAL**
**Jefe Planeación ESVEL**

**RECIBE:**
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICIA NACIONAL**

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**
**"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

## HACE CONSTAR:

Que en la cuenta única nacional (CUN) del Ministerio de Hacienda existen recursos pertenecientes a los fondos especiales de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" por valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($25.800.000,00), que permiten adelantar el proceso de " adquisición de un servicio para desarrollar actividades de integración y mejoramiento de la calidad de vida–componente bienestar universitario en los ámbitos psicoafectivos, espiritual y social, del personal de la comunidad académica". de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"

Se expide la presente constancia, con destino a la oficina de Seguridad de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez ", a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Intendente **DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS**
Tesorero – ESVEL

**Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHfsaenz | FROILAN SAENZ RODRIGUEZ |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 16-01-01-E9 | ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ |
| Fecha y Hora Sistema: | 2022-04-08-5:42 p. m. | |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero.:** | 2622 | **Fecha Registro:** | 2022-04-08 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 16-01-01-E9 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ | | |
| **Estado.:** | Generado | **Valor Inicial:** | 25.800.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | **Valor Actual:** | 25.800.000,00 |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FECHA OPERACIÓN | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|
| E9 ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ | A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS | | | | |
| | | **Total:** | 25.800.000,00 | 0,00 | 25.800.000,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA -COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS AMBITOS PSICOAFECTIVOSD ,ESPIRITUAL Y SOCIAL DEL PRESONAL DE LA COMUNIDAD ACADEMICA" |

Capitan **DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ**
Jefe Area Administrativa ESVEL (E)

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHejortiz | ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 16-01-01-E9 | ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ |
| Fecha y Hora Sistema: | 8/04/2022 12:00:00 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 2622 | **Fecha Registro:** | 2022-04-08 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 16-01-01-E9 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ | | | | |
| **Vigencia-Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 25.800.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | **Valor Actual.:** | 25.800.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 25.800.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 2622 | **Fecha Registro:** | 2022-04-08 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSORE CURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E9 ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ | A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS | Nación | 16 | SSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 25.800.000,00 | 0,00 | 25.800.000,00 | 25.800.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA -COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS AMBITOS PSICOAFECTIVOSD ,ESPIRITUAL Y SOCIAL DEL PRESONAL DE LA COMUNIDAD ACADEMICA" |

Intendente **ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA**
Analista de Presupuesto ESVEL